

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

**ACUERDO No. 002 DEL 2023**

(4 de mayo del 2023)

Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2023 del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR NARIÑO LTDA.

La Junta de Socios de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas.

Que según Resolución No. 0249 del 27 de abril del 2023 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS- mediante la cual se aprueba la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023, Contrato Interadministrativo GN 2792-2022, con el objeto “Demarcación de señalización por metro cuadrado, en la zona urbana de los Municipios priorizados de la jurisdicción de secretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$177.949.000).

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO 1:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023 por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$177.949.000), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>177,949,000</b>
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>177,949,000</b>
1.1.02	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>177,949,000</b>
1.1.02.05	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>177,949,000</b>
1.1.02.05.001	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>177,949,000</b>
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	177,949,000

**ARTÍCULO 2:** Para atender los Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. Se adiciona al Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$177,949,000), de acuerdo al siguiente detalle:

*En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,*

*con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012*

*Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño*

*Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134*

*Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co - www.cdan.gov.co*

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

DETALLE DE GASTOS

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>177,949,000</b>
<b>2.4</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>177,949,000</b>
<b>2.4.5</b>	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	<b>177,949,000</b>
<b>2.4.5.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>177,949,000</b>
<b>2.4.5.02.08</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>177,949,000</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Pasto, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año 2023.

  
**VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**  
 Presidente Junta de Socios

  
**ARMANDO PALACIOS OJEDA**  
 Secretario Junta de Socios.

**MATERIAL**

Este acuerdo contiene el texto integral del documento suscrito en el día anterior, en la forma establecida en el acuerdo entre las partes, quedando suscripciones y fechas en el escrito anterior.

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño  
 Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134  
 Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co - www.cdan.gov.co